

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**COLLADO MEDIANO**

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento de Collado Mediano, en sesión ordinaria celebrada el 20 de enero de 2011, ha aprobado inicialmente el Plan Parcial de Ordenación del SAU número 10 de las vigentes normas subsidiarias de Planeamiento de Collado Mediano.

De conformidad con los artículos 57 y 59 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y los concordantes del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprobó el Reglamento de Planeamiento, se somete a información pública por período de un mes para que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y presentar cuantas alegaciones estime pertinentes.

Collado Mediano, a 25 de enero de 2011.—La alcaldesa (firmado).

(02/784/11)